



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101- 2009-MDSM/A

San Marcos, 03 de Febrero del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Informe N° 027-B-MDSM-GPP de fecha 02.02.09 emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en el cual se adjunta la exposición de motivos de la II modificatoria al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009 en el nivel Institucional, por la modalidad de Crédito Suplementario por incorporación **de Saldo de Balance**, la misma que incluye los anexos y Notas Modificatorias del Presupuesto de Ingresos y Gastos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27977, numeral 42.1 de la Ley N° 28411- Ley General del la incorporación de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados vía Crédito Suplementario mediante Resolución del Titular de la Entidad, siempre y cuando se sustente en los objetivos Institucionales, dentro de la escala de prioridades establecido por el titular del Pliego, y con el informe favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, si bien es cierto, es obligación del Titular del Pliego emitir la Resolución solicitada esta debe ser considerado como un acto formal siendo de exclusiva responsabilidad del Gerente de Planeamiento y Presupuesto la legalidad o no la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, Vía Crédito Suplementario.

Que, si bien es cierto es obligación de titular del pliego emitir la Resolución solicitada, esto debe ser considerado como un acto formal siendo de exclusiva responsabilidad del Gerente de Planificación y Presupuesto, la autorización de la incorporación de mayores fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego vía Crédito Suplementario.

Por, los fundamentos expuestos, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009, RD N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria Anexo 3 Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales.

Que, el Informe N° 041-A-2009-MDSM-GAJ, presentado por el Asesor Jurídico de nuestras Institución opina por la viabilidad de la aprobación a través de Resolución de alcaldía de la



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

modificatoria presupuestal, por la **Incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, Vía Crédito Suplementario saldo de balance**, correspondiente al mes de Febrero 2009; propuesto por la Gerencia de planificación y presupuesto mediante el documento de la referencia; conforme a lo dispuesto por el Art. 42.1 de la Ley N° 28411 concordante con el Art.20 Inc. c) de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la Incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, Vía Crédito Suplementario los Saldo de Balance de Ejercicios Fiscales Anteriores, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, por el monto de S/. (S/. 113, 619,417.00 (Ciento trece millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 nuevo soles); de acuerdo con lo dispuesto en los Art.42 de la Ley 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto. De acuerdo al siguiente detalle.

ARTICULO SEGUNDO: Las incorporaciones por mayores recaudaciones de Fondos Públicos Vía Crédito Suplementario, se sustentan en los objetivos Institucionales y la escala de prioridades establecidos por el titular y de acuerdo al siguiente detalle:

I.- INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON.

En La Específica De Ingreso

1.9.11.11 Saldo de Balance

INGRESOS

fuelle	Rubro	Partida Genérica	Detalle	Cantidad
05	18	2.6	Inversiones	S/. 113,604,417.00
02	09	2.3	Gastos corrientes	S/. 15,000.00
Total	-----	-----	----	S/. 113,619,417.00

TOTAL EGRESO: S/. 113, 619,417.00

ARTÍCULO TERCERO: **INCORPORAR** al Presupuesto Institucional Modificado de Gastos la **suma** (S/. 113, 619,417.00 (Ciento trece millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 nuevo soles);

ARTICULO CUARTO: Encargar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto notificar la presente Resolución a la Municipalidad Provincial y Órganos competentes.



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución se **SUSTENTA** en las "Notas de Modificación Presupuestaria" realizados durante el mes de Febrero del 2009.

ARTICULO QUINTO: Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y a las demás Areas el cumplimiento de la Presente Resolución.

